



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00059653 Reconocimiento SAE

VISTO:

El Expediente **EX-2021-00059653- -UNC-ME#FAUD** por el cual la directora del Área de **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, **D.I. Romina Andrea Tártara** solicita un reconocimiento de desempeño de las funciones realizadas por el personal del Área mencionada, desde que fue decretado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Y CONSIDERANDO:

Que la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** mencionada en el visto tuvo que redefinir sus tareas y procedimientos a la modalidad virtual transformando y adaptando el trabajo, para ofrecer la continuidad de las actividades a público en general, estudiantes, docentes y equipo de gestión.

Que este esfuerzo del personal del Área, habla de la capacidad de adaptación y transformación, ya que en poco tiempo se convirtió en una oficina virtual, teniendo presente que las personas integrantes de la **SAE** han brindado sus aportes, conocimientos y predisposición en colaborar.

Que es necesario agradecer y reconocer las tareas desempeñadas por las personas integrantes de la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: RECONOCER las tareas llevadas a cabo por **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio; integrada por:

SECRETARIA DE ASUNTOS DE ESTUDIANTILES

D.I. TARTARA, Romina Andrea D.N.I. 26.484.701

NO DOCENTES:

Arq. MAURAS, Jimena Alejandra D.N.I. 36.355.656

Arq. JUNCOS, Cristina Valeria DNI 31.220.823

BECARIOS:

NOGUERA AMARILLA, Juan Ignacio D.N.I. 39.946.778

LA ROSA LIPA, Stephany Key D.N.I. 94.264.638

FRANCO GARGIULO, Giuliana D.N.I. 39.206.287

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Áreas de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

DV./